

Adenda asignatura Primer Semestre

CURSO ACADÉMICO:	Curso 2019-2020
SEMESTRE:	Primero
TÍTULACIÓN:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
ASIGNATURA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II
CURSO:	4º
COORDINADOR:	Fernando Martín Alcázar
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
NÚMERO DE CRÉDITOS:	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENCIA PRESENCIAL (información recogida en la ficha 1B)	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS Y PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)
Teoría	32	Las actividades y evaluación del primer semestre se pueden mantener sin cambio, indicándolo en este apartado, si bien la modificación en el carácter de presencialidad del examen por una modalidad on-line habría de recogerse aquí. No obstante, si se hubieran llevado a cabo otras modificaciones, habría que indicarlo y detallarlo.
Actividades formativas no presenciales	30	
Actividades formativas de tutorías	10	
Actividades de evaluación	4	
Prácticas, seminarios y problemas	16	

Si no se modifican los instrumentos y/o sus ponderaciones para la convocatoria de junio atendiendo al sistema de evaluación continua que se recoge en la ficha 1B de la asignatura, marque con X la opción "Sin cambio" y no cumplimente la siguiente tabla SISTEMA DE EVALUACIÓN	Sin cambio
	X

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA INICIAL (información recogida en la ficha 1B)		CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA ADAPTADO DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Ponderación	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ¹	Ponderación
Realización de examen final	60%		
Seminarios	5%		
Trabajo individual	5%		
Trabajo en grupo	25%		
Participación activa en las clases teóricas	5%		
TOTAL	100%	TOTAL	100%

¹ Si se modifican, puede: (a) considerar instrumentos ya contemplados en el sistema inicial, manteniendo o modificando sus porcentajes de ponderación sobre la calificación final; (b) no considerar instrumentos contemplados en el sistema inicial, si se quiere se pueden referir otorgándoles por consiguiente una ponderación del 0%; (c) añadir nuevos instrumentos no contemplados en el sistema inicial, incluyendo su ponderación. En cualquier caso, los nuevos criterios deberían sumar un 100%.

A continuación, se recoge, de modo diferenciado, información tanto sobre el sistema de evaluación continua establecido en la Memoria del Título y la ficha 1B de la asignatura como sobre el sistema de evaluación global en prueba única regulado por el Reglamento de Evaluación de la UCA y desarrollado por la Instrucción del Decano de la Facultad de CC EE y EE, de 31 de enero de 2017 (https://economicas.uca.es/evaluacion_100/).

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA FICHA 1B ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL²
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Al ser una asignatura del primer semestre, no se modifican los criterios de evaluación establecidos en la ficha de la asignatura, salvo por lo referido a la realización de la prueba final.</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<i>Los criterios de evaluación no se modifican.</i>
Realización de examen final
<i>Realización de una prueba final con una estructura similar a la realizada en prueba presencial, pero utilizando el campus virtual, con limitación de espacio de respuesta y tiempo de resolución. La prueba se activará en el CV al mismo tiempo para todos los estudiantes matriculados en el examen, en la fecha inicialmente asignada por el centro para la prueba presencial.</i>
Realización de ...
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
<i>No procede</i>

² Si no se ha modificado, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.

SISTEMA DE <u>EVALUACIÓN GLOBAL EN PRUEBA ÚNICA</u> ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL³	
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
<i>Se mantienen los criterios de evaluación, salvo lo relativo a la realización de la prueba final.</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<i>Se mantienen los criterios de evaluación</i>	
Realización de examen final	
<i>Realización de una prueba final con una estructura similar a la realizada en prueba presencial, pero utilizando el campus virtual, con limitación de espacio de respuesta y tiempo de resolución. La prueba se activará en el CV al mismo tiempo para todos los estudiantes matriculados en el examen, en la fecha inicialmente asignada por el centro para la prueba presencial.</i>	
Realización de ...	
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>	
...	
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>	
...	
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>	
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN	
<i>Si procede, se explica el nuevo procedimiento para establecer la calificación del alumno/a, indicando, por ejemplo, cómo quedaría esta en el caso de que haya mínimos exigibles en los instrumentos de evaluación, ...</i>	

Si realiza evaluación continua al 100%, no es necesario incluir un examen final. Si va a realizar un examen final en la fecha establecida en la convocatoria oficial, con independencia de que sea para la evaluación continua de la ficha 1B y/o para la evaluación global en prueba única, indíquelo marcando con X en la casilla correspondiente	Sí	No
	X	

TUTORÍAS	Las tutorías se realizan por petición de los estudiantes mediante correo electrónico.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Los estudiantes podrán comprobar su calificación por el medio habitual, esto es, publicación de las calificaciones en la web. En la misma se indicará días de revisión, que se realizarán por videoconferencia individual.

³ Si no se ha modificado sobre lo comunicado a los alumnos en las fechas establecidas por la Instrucción del Decano, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.